

DON MANUEL FERNÁNDEZ OVIEDO, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Campana (Sevilla).

HACE SABER:

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de La Campana, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2025, acordó la aprobación inicial del documento denominado “Agenda 2030 de La Campana”, el cual se puede consultar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de La Campana a través del siguiente enlace: <https://lacampana.sedelectronica.es/transparency>

Se somete el precitado documento a trámite de información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

En La Campana, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE,

Fdo.: Manuel Fernández Oviedo

MANUEL FERNANDEZ OVIEDO (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 09/01/2026
HASH: e3b390c7bde0f1b0e8a41d033e6e



Cód. Verificación: TLLZMCHERYOYOKLTJDPATZGS
Verificación: <https://lacampana.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1